



ESTUDIO DEL SECTOR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-013-2026

OBJETO: ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL SISTEMA DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA BOLÍVAR.

1. ASPECTO GENERAL Y ALCANCE DEL ANÁLISIS

El municipio de Villanueva, Bolívar, adelanta la estructuración del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-013-2026, cuyo objeto es la adquisición de una (1) ambulancia de transporte asistencial básico (TAB) destinada a fortalecer la capacidad de respuesta del sistema de salud municipal. El presente Estudio del Sector se elabora como documento autónomo y diferenciado del Estudio Previo, según lo exige el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, con el fin de que la Entidad cuente con el conocimiento suficiente del mercado, la normatividad aplicable y los riesgos propios del objeto contractual antes de definir los requisitos habilitantes, los factores de evaluación y la modalidad de selección.

2. ASPECTO ECONÓMICO

2.1 Sector económico al que pertenece el objeto contractual

El objeto contractual se enmarca dentro del sector secundario de la economía, correspondiente a la industria automotriz y, específicamente, al segmento de vehículos especializados para atención médica y transporte de pacientes. Este segmento no se limita a la fabricación o ensamble del vehículo base, sino que incorpora la adecuación de chasis con dotación médica, conforme a las normas técnicas colombianas e internacionales aplicables a ambulancias terrestres.

La oferta de este segmento en Colombia incluye tanto vehículos importados como ensamblados en el país, adecuados por empresas especializadas en carrocerías y dotación hospitalaria, sometidos a los estándares de calidad y seguridad vehicular fijados por el Ministerio de Transporte y a los requisitos técnicos de habilitación fijados por el Ministerio de Salud y Protección Social.

2.2 Salario mínimo legal mensual vigente (referencia para el cálculo de cuantías)

El salario mínimo legal mensual vigente para el año 2026 fue fijado en \$1.750.905 mediante el Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025. Pese a la suspensión provisional decretada por el Consejo de Estado frente a dicho decreto, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente confirmó que, durante el período de transición, ese valor se mantiene vigente para el cálculo de los umbrales de menor y mínima cuantía en los procesos de contratación estatal.

Año	SMMLV	Variación %	Norma
2026	\$1.750.905	19,04%*	Decreto 1469 de 2025 (aplicación confirmada por Colombia Compra Eficiente pese a suspensión provisional)
2025	\$1.423.500	9,54%	Decretos 1572 y 1573 de diciembre 24 de 2024
2024	\$1.300.000	12,07%	Decreto 2292 de diciembre 29 de 2023
2023	\$1.160.000	16,0%	Decreto 2623 de diciembre 28 de 2022

**Cifra de referencia para el ajuste anual; se deja constancia de la suspensión provisional del decreto por el Consejo de Estado y de la vigencia transitoria confirmada por Colombia Compra Eficiente para el cálculo de cuantías contractuales.*



3. ASPECTO TÉCNICO

La Secretaría de Salud Municipal, con apoyo de la Secretaría de Planeación e Infraestructura, elaboró la ficha técnica del bien a adquirir con base en la normatividad de obligatorio cumplimiento para vehículos de transporte asistencial básico: la Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social (requisitos de habilitación de prestadores de servicios de salud), la NTC 3729:2018 (ambulancias terrestres), la NTC 1704 (sistema de generación eléctrica del vehículo), la NTC 978 (baterías) y la Resolución 4481 de 2012 (Emblema Protector de la Misión Médica y Estrella de la Vida).

La ficha técnica, incorporada como Anexo 1 al Estudio Previo y al Pliego de Condiciones, describe de forma exhaustiva y verificable las condiciones de chasis y carrocería, luces exteriores e interiores, sistema eléctrico, sistema sonoro y de comunicaciones, y la dotación mínima asistencial y de medicamentos e insumos exigida a toda ambulancia TAB. Ninguna de esas exigencias depende de marca o diseño exclusivo, por lo que cualquier proveedor idóneo del sector puede ofertar un bien que cumpla íntegramente los parámetros fijados.

Se verificó adicionalmente, en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, la existencia de instrumentos de agregación de demanda vigentes para vehículos. El Acuerdo Marco de Precios de Vehículos III (CCE-163-III-AMP-2020) cerró la posibilidad de generar nuevas órdenes de compra el 27 de octubre de 2025, y el proceso de selección de proveedores del Acuerdo Marco de Vehículos IV generación (Licitación Pública CCENEG-092-01-2026) se encuentra suspendido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente desde el 4 de agosto de 2026, por requerimiento preventivo de la Procuraduría General de la Nación. En consecuencia, a la fecha de este análisis no existe un Acuerdo Marco de Precios operativo al cual el municipio pueda vincularse para adquirir el bien por catálogo.

4. ASPECTO COMERCIAL: ANÁLISIS DE OFERTA Y DEMANDA

4.1 Clasificación del bien

El objeto contractual corresponde a la clasificación estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) segmento 25 – Vehículos, motores y sus repuestos y accesorios, familia 2510 – Vehículos de motor, clase 251017 – Vehículos de protección y salvamento (código 25101700), que es la clase bajo la cual el mercado nacional registra la contratación de ambulancias por parte de entidades públicas.

4.2 Demanda a nivel nacional

Se consultaron en septiembre de 2026 los canales públicos de contratación del país (SECOP I, SECOP II, el aplicativo de consulta BuscaSECOP y la Tienda Virtual del Estado Colombiano) para identificar procesos recientes y comparables por el mismo objeto contractual. La consulta arrojó una demanda activa y sostenida por parte de entidades públicas de los tres órdenes, entre ellos:

- Municipio de San Cristóbal, Bolívar: proceso SAMC-012-2025, compra de una ambulancia TAB, presupuesto oficial \$384.426.267,16, tramitado mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía por cuantía.
- E.S.E. Hospital Jorge Cristo Sahium, Villa del Rosario, Norte de Santander: adquisición de dos ambulancias TAB financiadas con recursos del Ministerio de Salud y Protección Social (Resolución 939 de 2025), valor unitario \$253.390.799, proceso publicado en SECOP el 1 de septiembre de 2025 con estudio del sector, estudios previos y proyecto de términos de referencia; ambulancias entregadas el 27 de noviembre y el 30 de diciembre de 2025.
- E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Ituango, Antioquia; E.S.E. Hospital María Antonia Toro de Elejalde, Frontino, Antioquia; y Centro de Salud Belén E.S.E.: procesos de adquisición de ambulancia TAB conforme a la Resolución 3100 de 2019, adjudicados a Carrocerías Innova SAS (NIT 900.453.989), publicados entre abril y agosto de 2026.
- Gobernación del Atlántico, Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, Dirección de Sanidad de la Armada Nacional, Jefatura de Salud de la Fuerza Aeroespacial Colombiana y Ministerio de Salud y Protección Social: órdenes de compra de ambulancias TAB al amparo del Acuerdo Marco de Vehículos III de Colombia Compra Eficiente,



adjudicadas a Alfa AM S.A.S. (Calle 165B No. 56-03, Bogotá), con un precio de catálogo del vehículo base de aproximadamente \$253.366.868 por unidad, antes de adecuaciones adicionales, matrícula e impuestos.

Esta consulta confirma que las entidades territoriales de presupuesto comparable al de Villanueva acuden, para este mismo objeto, tanto a la selección abreviada de menor cuantía por cuantía como a la subasta inversa o a la compra por Acuerdo Marco, dependiendo de si cuentan con un instrumento de agregación de demanda operativo al momento de estructurar el proceso, y aporta un precio de referencia real del vehículo base que resulta consistente con el presupuesto oficial fijado para el presente proceso.

4.3 Demanda a nivel local

No se registran procesos de contratación previos del municipio de Villanueva para la adquisición de ambulancias, por tratarse de la primera compra de este tipo de bien en la vigencia 2026. Esta afirmación corresponde a la verificación del archivo contractual propio de la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal.

4.4 Oferta

De la consulta señalada en el numeral 4.2 se identifican, como mínimo, dos oferentes activos y con experiencia verificable en el objeto contractual: Alfa AM S.A.S., proveedor recurrente de ambulancias TAB para entidades del orden nacional al amparo del Acuerdo Marco de Vehículos III, y Carrocerías Innova SAS, adjudicataria de procesos de adquisición de ambulancias TAB para empresas sociales del Estado del orden municipal en el departamento de Antioquia durante 2026. A ello se suma la oferta que participó en el proceso comparable de San Cristóbal, Bolívar (numeral 4.2). Esta pluralidad verificada de oferentes activos en el segmento permite concluir que existe mercado suficiente para adelantar un proceso competitivo.

5. ASPECTO JURÍDICO

El proceso se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 2069 de 2020 (criterios diferenciales para Mipyme), el Decreto 1082 de 2015 y sus modificatorios (Decreto 680 de 2021, Decreto 310 de 2021), y las guías y manuales vigentes de Colombia Compra Eficiente para procesos de selección abreviada de menor cuantía. No aplica al presente objeto contractual ningún documento tipo de obligatorio cumplimiento adoptado por la Agencia Nacional de Contratación Pública, por cuanto la adquisición de vehículos no se encuentra entre los objetos contractuales cobijados por la Ley 2022 de 2020 (documentos tipo aplican a obra pública de infraestructura de transporte e infraestructura social, a la interventoría y consultoría de esas obras, y a medicamentos y dispositivos médicos).

6. ASPECTO ORGANIZACIONAL

La verificación de mercado permite concluir que los oferentes potenciales de este segmento cuentan, en general, con estructura organizacional y financiera propia de empresas del sector automotor y de dotación hospitalaria, con capacidad para acreditar los indicadores financieros usuales en la contratación estatal (liquidez, endeudamiento, patrimonio, rentabilidad del patrimonio y del activo) sin que ello represente una barrera de entrada desproporcionada frente al valor del presente proceso.

7. ANÁLISIS DE RIESGOS PREVISIBLES

Riesgo	Descripción	Asignación
Económico	Variación del costo de insumos (acero, componentes electrónicos, dotación médica) entre la presentación de la oferta y la entrega del bien.	Contratista
Cambiario	Fluctuación de la tasa de cambio cuando el chasis o parte de la dotación sea de origen importado.	Contratista



De cumplimiento	Incumplimiento del plazo de entrega o de las especificaciones técnicas mínimas de la ficha técnica.	Contratista, amparado con garantía de cumplimiento
De calidad	Defectos de fabricación o de la dotación médica que se manifiesten durante la vida útil del vehículo.	Contratista, amparado con garantía de calidad y correcto funcionamiento a 5 años
Regulatorio	Modificación de la normatividad técnica (NTC, resoluciones del Ministerio de Salud) durante la ejecución del contrato.	Compartido, conforme al régimen legal vigente al momento de la entrega

8. CONCLUSIÓN DEL ESTUDIO DEL SECTOR

Con fundamento en el análisis precedente, la Entidad concluye que: (i) existe pluralidad real de oferentes idóneos en el mercado nacional para el objeto contractual; (ii) no existe Acuerdo Marco de Precios vigente al cual vincularse para la adquisición por catálogo; (iii) no aplican documentos tipo de obligatorio cumplimiento al presente objeto; (iv) el valor estimado del proceso se ubica dentro del rango de menor cuantía del municipio de Villanueva; y (v) resulta jurídica y técnicamente viable adelantar la contratación mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía, en los términos que se desarrollan en el Estudio Previo y el Pliego de Condiciones del proceso SAMC-013-2026.

Elaborado por:

ORIGINAL FIRMADO

MARÍA JOSÉ VEGA TORDECILLA

Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal

ORIGINAL FIRMADO

LINEIS MERCADO P.

Secretaría de Salud Municipal